



ORDEN PIC/85/2024, de 18 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de cesión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y servidumbre suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y Servicios Urbanos de Cerler, SA, que acepta la propiedad de las instalaciones de distribución de energía eléctrica desde el punto de entronque de la línea con la red de distribución, hasta la celda de línea “entrega a abonado” sobre terrenos a favor de servicios urbanos de Cerler, SA.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0009, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 1 de diciembre de 2023, por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua y la Gerente de la entidad Servicios Urbanos de Cerler, SA, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0009>.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**